

OBJETO	ADJUDICATARIO	CUANTIA
Construcción de Bolera en Esponzúes (Corvera de Toranzo)	«AR. Construcciones y Obras»	2.217.043 pesetas
Edición de 1.700 CD de la Misa Popular Cántabra de la Coral Salvé de Laredo	Coral Salvé de Laredo	1.099.900 pesetas
Adquisición de una obra pictórica de Roberto Orallo	«Galería de Arte El Cantil, S. L.»	1.618.200 pesetas
Gastos derivados de la Celebración del Foro Cultural «Presente y futuro de la Cultura de Cantabria»	Habilitación N.º 1	2.500.000 pesetas
Edición de la Obra «Numerable Ceniza» III Premio de Poesía Consejería de Cultura y Deporte»	«Editorial Pre-Textos»	385.500 pesetas
Cubiertas en el Campo de Fútbol de Castillo siete Villas(Armuero)	«Hermanos Enguita Ortiz S. L.»	974.400 pesetas
Edición de 1000 volúmenes del libro «Las Hordas de la Aurora»	«Ediciones Tantín»	385.000 pesetas
Divulgación de las Jornadas «La Cultura de Cantabria»	«Cope Cantabria»	1.990.560 pesetas
Acondicionamiento de una Superficie de entrenamiento para rugby en el I. E. S. Augusto G. Linares (Peñacastillo)	«Emilio Bolado»	4.870.051 pesetas
Adquisición de un ergómetro de bicicleta	«Zetamed»	909.500 pesetas
Estudio Geotécnico del Proyecto «Ampliación y Reforma del Museo Marítimo de Santander»	«Triax, S. A.»	1.039.708 pesetas
Revisión del Proyecto de Ampliación y reforma del Museo Marítimo de Santander	Juan José Carrasco Soto	1.914.000 pesetas
Construcción de vestuario y sede social en Coo de Buelna (Corrales de Buelna)	«Construcciones Obeso»	1.198.037 pesetas
Acabados parcela y edificación en las Piscinas de San Felices de Buelna	«Construcciones Sobrino»	2.999.745 pesetas
Redacción del proyecto de la 2.ª Fase de Rehabilitación de la Iglesia de Villanueva de la Nía (Valderredible)	César Cubillas Ochoa	1.914.000 pesetas
Publicidad en el programa «Los Cántabros», de TVE en Cantabria	Radio Televisión Española (RTVE)	1.000.000 pesetas
Colocación piedra caída en la Capilla del Palacio de Sobrellano	«Monobra, S. A.»	1.380.400 pesetas
Número de Contratos		35
Total inversión 4.º trimestre:		79.425.170 pesetas

Santander, 11 de enero de 2000.—El secretario general, Alejandro Gállego Cuevas.

00/232

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 3, de 5 de enero de 2000, del concurso para la ejecución de las obras de recuperación ambiental de la calle Padre Antonio (1.ª fase).

Advertido error en el BOC número 3, de fecha 5 de enero de 2000, página 70, referente al anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de recuperación ambiental de la calle Padre Antonio (1.ª fase), en la cláusula 7, sobre requisitos específicos del contratista, donde dice: «Clasificación: Grupo G, subgrupo C y categoría C», debe decir: «Clasificación: Grupo G, subgrupo 6 y categoría D».

San Vicente de la Barquera, 10 de enero de 2000.—El alcalde, Julián Vélez González.

00/204

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Orden de 11 de enero de 2000, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Unión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, de ayudas para futuros profesores de idiomas, dentro del marco del Programa Lingua, Acción C.

La Comisión Europea, en cumplimiento de la Decisión número 819/95/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, ofrece, a través de la Agencia Nacional Sócrates, el Programa Lingua, Acción C, que se concreta en becas para futuros profesores de idiomas en los países de la Unión Europea, además de Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Noruega, Polonia, Rumania y Eslovaquia, para el curso escolar 2000/2001. Sus objetivos principales son brindar a los futuros profesores de idiomas la posibilidad de enriquecer sus conocimientos sobre las lenguas extranjeras, otros países y otros sistemas educativos y ofrecer a los alumnos

la posibilidad de entrar en contacto con una persona originaria del país cuya lengua están aprendiendo, para mejorar sus competencias lingüísticas y favorecer el conocimiento de su cultura, así como reforzar la motivación para aprender las lenguas de los distintos países europeos y estimular su interés por los mismos.

En consecuencia, según lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 30 de diciembre de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1997), por la que se establecen las normas generales a que deben atenerse las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas del Programa Sócrates, de la Unión Europea, esta Consejería de Educación y Juventud ha resuelto hacer público el ofrecimiento de ayudas para futuros profesores de idiomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La adjudicación de las mismas se ajustará a lo que se señala en la Orden arriba citada y en la presente convocatoria.

El número de ayudas que podrán ser adjudicadas en virtud de esta convocatoria dependerá de la aprobación del presupuesto para el año 2000 y, en última instancia, del reparto por países que efectúe la Comisión Europea.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 2/97, del 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

DISPONGO

I. Requisitos de los candidatos.

Podrán formular solicitud los ciudadanos españoles o ciudadanos de otros países a condición de poseer el estatus de residente permanente, de apátrida o de refugiado en nuestro país, y que hayan cursado o estén cursando los estudios que se exigen para acceder a estas ayudas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y acrediten el cumplimiento de algunos de los siguientes requisitos:

a) En el momento de presentar su candidatura deben poseer un título que los habilite como profesores de idiomas, o seguir los estudios superiores que preparan para ello, y no haber trabajado como profesores de la lengua correspondiente.

b) En el momento de incorporación al centro en el que desarrollarán su función han de poseer la cualificación